



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)**

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la localidad de Ayna San Francisco, a catorce días del mes de febrero de 2024, en la oficina de la Unidad de Logística del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), a las 16:46 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación del servicio de consultoría de residente del proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CURCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, por un valor estimado de **S/. 63,000.00 (sesenta y tres mil con 00/100 soles)**, da inicio a la verificación de las ofertas presentadas según orden de prelación, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las ofertas presentadas según orden de prelación.

3 **SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Órgano encargado de las contrataciones:	CPC. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
---	--------------------------	--------------	---------------------

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	FECHA	ESTADO	RUC
1	ENCISO PAREDES ANSELMO SALVADOR	12/02/2024	Válido	10205956285
2	TABOADA MENDEZ JUAN	12/02/2024	Válido	10282656006
3	CURACA QUINTANILLA JUAN JOSE	2/02/2024	Válido	10400385349
4	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	7/02/2024	Válido	20611163313
5	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	6/02/2024	Válido	20611499591

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	TABOADA MENDEZ JUAN	13/02/2024	23:29:55
2	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	13/02/2024	23:38:12

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Terminos de Referencia previstos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se realizará la calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	TABOADA MENDEZ JUAN	En concordancia con el Anexo N° 10, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad adjunta contratos sin su respectivo conformidad o constancia de prestación, sin embargo, <i>la forma correcta de acreditación es con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</i> Por lo tanto, la oferta del postor es <b>no admitido</b> .
2	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	El postor adjunta de acuerdo al Anexo 09 personal clave propuesto certificado de trabajo, que de acuerdo a la consulta RUC de la empresa que lo emite NO corresponde al giro de negocio y no ejecuta obra similares objeto de la convocatoria. Por lo tanto no acredita el personal clave

9 **BASE LEGAL**

Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "**El procedimiento queda desierto** cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."

10 **DECISIÓN**

El órgano a cargo de procedimiento de selección, siendo las 17:46 horas del día catorce de febrero de 2024, da por aprobado los resultados descritos en el acta. Por lo tanto, **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO  
 PROVRAEM  
 CPC. Silvio Laura Torres  
 ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA  
 CPC. SILVIO LAURA TORRES

**NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**